

174 ataques contra la Asamblea Nacional han ocurrido en 2017

Al cierre del mes de junio se contabilizan 174 ataques en contra del Parlamento Nacional, de los cuales 52% se refieren a agresiones físicas contra parlamentarios.

El hostigamiento de la sede legislativa, la represión de los cuerpos de seguridad del Estado contra diputados en las manifestaciones, las prácticas intimidatorias, sentencias del Tribunal Supremo de Justicia, violencia física, amenazas e improperios desprendidos en los discursos del jefe de Estado, son solo la punta del iceberg del listado de agresiones que ha recibido la AN en 2017.

La clasificación de las agresiones se pueden dividir en tres bloques, siendo un 52% productos de ataques físicos de los que han sido objeto distintos diputados por parte de grupos violentos y cuerpos de seguridad del Estado, particularmente funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana y de la Policía Nacional Bolivariana. Un 25% corresponde a las amenazas e improperios dirigidos por distintas autoridades gubernamentales, en especial del Presidente Nicolás Maduro y un 23% referido a los ataques institucionales que han buscado menoscabar las atribuciones y responsabilidades del Poder Legislativo.

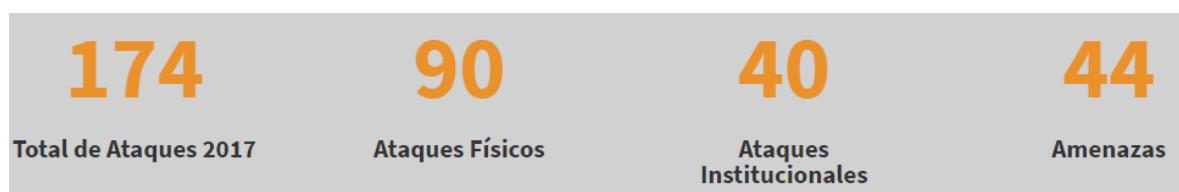
El incremento de agresiones en comparación a los primeros 6 meses del año 2016 es alarmante, teniendo en cuenta que para junio del año anterior se contabilizaron 41 ataques, cifra que para 2017 ya ha aumentado en un 425%.

A partir de abril se incrementaron las agresiones

Las 57 sentencias emanadas del Tribunal Supremo de Justicia en contra del legislativo en la que han anulado prácticamente todos los actos y propuestas realizadas por la Cámara, limitando sus competencias contraloras, declarándola en desacato y por último usurpando todas sus funciones el 28 de marzo de 2017 a través del dictamen número 156 de la Sala Constitucional, se convirtieron en el detonante para que los parlamentarios acudieran a las calles como medida de presión para contrarrestar la decisión judicial.

Estas acciones que suman más de 90 días de protestas han incrementado el número de agresiones, contabilizándose tan solo desde el mes de abril 117 ataques, lo que representa casi el 70% de los ataques contabilizados durante el año.

Ante este escenario desde Transparencia Venezuela recopilamos en cifras todos los ataques y agresores responsables de las actuaciones en contra de los representantes al Poder Legislativo, visibilizando así las reiteradas violaciones a la inmunidad parlamentaria.



Fuente: Observador Parlamentario de Transparencia Venezuela

Agresiones frecuentes

GNB y PNB: En 67 oportunidades diputados han sido afectados por las actuaciones represivas emprendidas por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana y la Policía Nacional Bolivariana. El impacto de perdigones, metras, gas pimienta y gases lacrimógenos contra parlamentarios ha sido la constante desde el mes de abril, siendo uno de los casos más emblemáticos el registrado al diputado Carlos Paparoni (PJ-Mérida) quien fue dejado inconsciente luego de ser impactado por el chorro de agua arrojado desde la denominada “ballena” de la GNB.

Ver también: [Cuerpos de seguridad del Estado son los principales agresores de la Asamblea Nacional](#)

Tribunal Supremo de Justicia: El Tribunal Supremo de Justicia se ha convertido en el principal obstáculo de la Asamblea Nacional para poder ejercer sus funciones a plenitud inclusive desde antes de su instalación en 2016, a través de la decisión del 30 de diciembre con la que se dejó sin diputados al estado Amazonas. Aunque en 2017 se registran 18 agresiones contra la Cámara, 16 de ellas son referidas a sentencias de la Sala Constitucional, siendo la más grave de toda la emanada el 28 de marzo y con la que se usurpó todas las funciones del Poder Legislativo. Recordemos que en 2016 la instancia emitió 41 decisiones en contra del Parlamento Nacional.

Acusaciones de Maduro: El presidente de la república Nicolás Maduro, ha amenazado y responsabilizado en reiteradas ocasiones a la directiva del parlamento y distintos diputados de la Asamblea Nacional como responsables directos de los hechos vandálicos y asesinatos ocurridos durante los más de 90 días de manifestaciones registradas el país. Otros importantes representantes del Gobierno han secundado las acusaciones de Maduro tales como el Vicepresidente Ejecutivo Tarek El Aissami, el ministro de Interior Justicia y Paz, Néstor Reverol entre otros.

Ver también: [Acusaciones y amenazas contra diputados a la orden del día](#)

Asedio de la sede legislativa: Tanto el Palacio Federal Legislativo como la sede administrativa del Parlamento, ha sido asediada y atacada por grupos violentos durante el año. El arrojó de coheteones a la sede legislativa, los intentos de ingresar a la fuerza al Palacio Legislativo, la agresión de trabajadores del Parlamento se ha repetido en al menos 4 oportunidades durante 2017, esto sin que se haya registrado hasta ahora la detención de ningún responsable. Recordemos que el 23 de octubre de 2016 el Palacio Legislativo fue asaltado por simpatizantes del Gobierno durante el desarrollo de una sesión especial.

Ver también: [Grupos violentos intentaron ingresar al Palacio Legislativo por cuarta ocasión en el año](#)

Detenciones de diputados

En una clara violación del texto constitucional, la inmunidad parlamentaria de varios diputados ha sido vulnerada por los cuerpos de seguridad del Estado, siendo privados de su derecho a la libertad. El caso más alarmante es del diputado por el estado Miranda, Gilbe Caro, quien permanece privado de libertad desde el 11 de enero de 2017 luego de ser retenido por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin) en el municipio Naguanagua del estado Carabobo.



Después de haber pasado 4 meses y 20 días detenidos y a pesar de tener condición de civil, Caro fue presentado ante la justicia militar el 1 de junio ante el tribunal militar sexto de control. Desde entonces, Caro permanece recluido en el centro para procesados 26 de julio del estado Carabobo sin haber sido enjuiciado por ningún juzgado del país. Más recientemente, el 15 de mayo la diputada Yanet Fermín (VP-Nva. Esparta) fue retenida durante varias horas por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana durante una manifestación realizada en la isla de Margarita.

La Constitución nacional a través del su artículo 200 establece claramente qué; *“Los diputados o diputadas a la Asamblea Nacional gozarán de inmunidad en el ejercicio de sus funciones desde su proclamación hasta la conclusión de su mandato o de la renuncia del mismo. De los presuntos delitos que cometan los y las integrantes de la Asamblea Nacional conocerá en forma privativa el Tribunal Supremo de Justicia, única autoridad que podrá ordenar, previa autorización de la Asamblea Nacional, su detención y continuar su enjuiciamiento. En caso de delito flagrante cometido por un parlamentario o parlamentaria, la autoridad competente lo o la pondrá bajo custodia en su residencia y comunicará inmediatamente el hecho al Tribunal Supremo de Justicia (...)"*



En abril se agudizaron los ataques

El cuarto mes del año arrojó un promedio de 1,6 ataques por día, siendo también el periodo de tiempo en el que las agresiones físicas tomaron un nivel más crítico, tanto fue así que algunos parlamentarios requirieron intervención médica producto de los golpes recibidos, siendo los casos más recordados los 56 puntos de sutura en el rostro de Juan Requesens (PJ-Táchira), y las cabezas rotas de los diputados José Manuel Olivares (PJ-Vargas) y Omar González (Vente-Anzoátegui).

Los 49 ataques registrados en abril tienen como principales responsables los funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado. La represión de la GNB y la PNB con el uso bombas lacrimógenas, fueron las agresiones más representativas del mes.

Tan solo en abril los parlamentarios convocaron y participaron en 15 actividades de calle, como medida de exigencia para el reconocimiento de todas las competencias del Poder Legislativo, la apertura de un canal humanitario, la realización de elecciones generales y la liberación de los presos políticos



Fuente: Observador Parlamentario de Transparencia Venezuela

Agresiones físicas a la orden del día

Los ataques verbales se transformaron en golpes, fracturas y heridas en algunos diputados, las agresiones físicas representan el 52% de los ataques registrados en lo que va de año, destacando entre estas las costillas rotas del diputado José Brito (PJ-Anzoátegui) y los 56 puntos de sutura en el rostro que ameritó el diputado Juan Requesens (PJ-Táchira) luego de ser atacados por presuntos simpatizantes del Gobierno en las inmediaciones de la Defensoría del Pueblo.

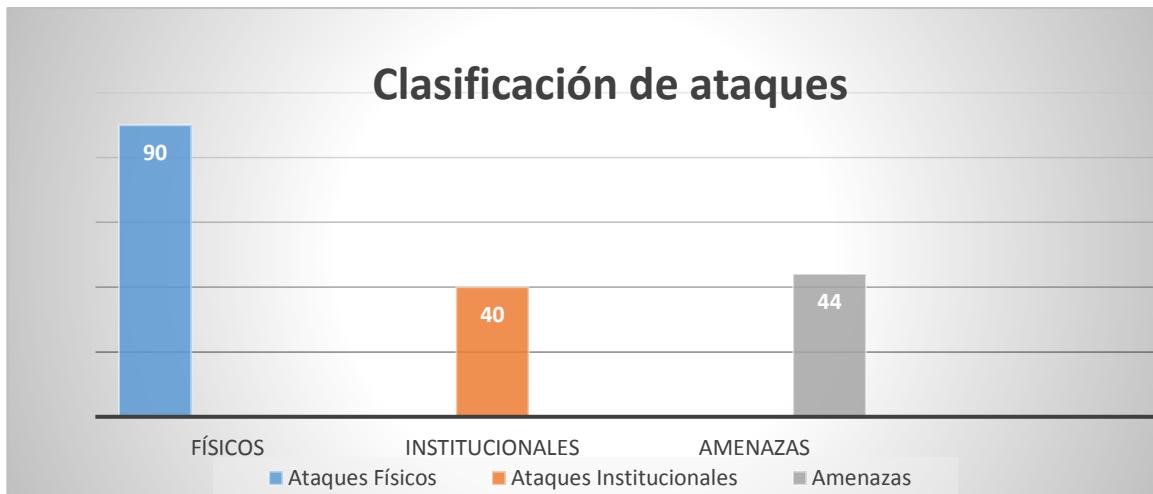


Entre los diputados que han requerido la sutura de puntos como consecuencias de las agresiones recibidas aparecen José Manuel Olivares (PJ-Vargas), Freddy Guevara (VP-Miranda) y Omar González (Vente-Anzoátegui), mientras que otros como Carlos Paparoni (PJ-Mérida) y Jorge Millán (PJ-Dtto. Capital) han sido atacados con gas pimienta por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana.

Decenas de parlamentarios han sido afectados por los gases lacrimógenos arrojados por la PBN y GNB, requiriendo en algunos casos atención médica para contrarrestar los efectos de los gases, así fue el caso de la diputada Delsa Solórzano (UNT-Miranda), Richard Blanco (ABP-Dtto Capital), Julio Montoya, entre otros.

La diputada Gaby Arellano (VP-Táchira) denunció el 10 de mayo que un grupo de paramilitares disparó armas de fuego contra una concentración opositora que pretendió movilizarse hasta el ministerio de Interior Justicia y Paz.

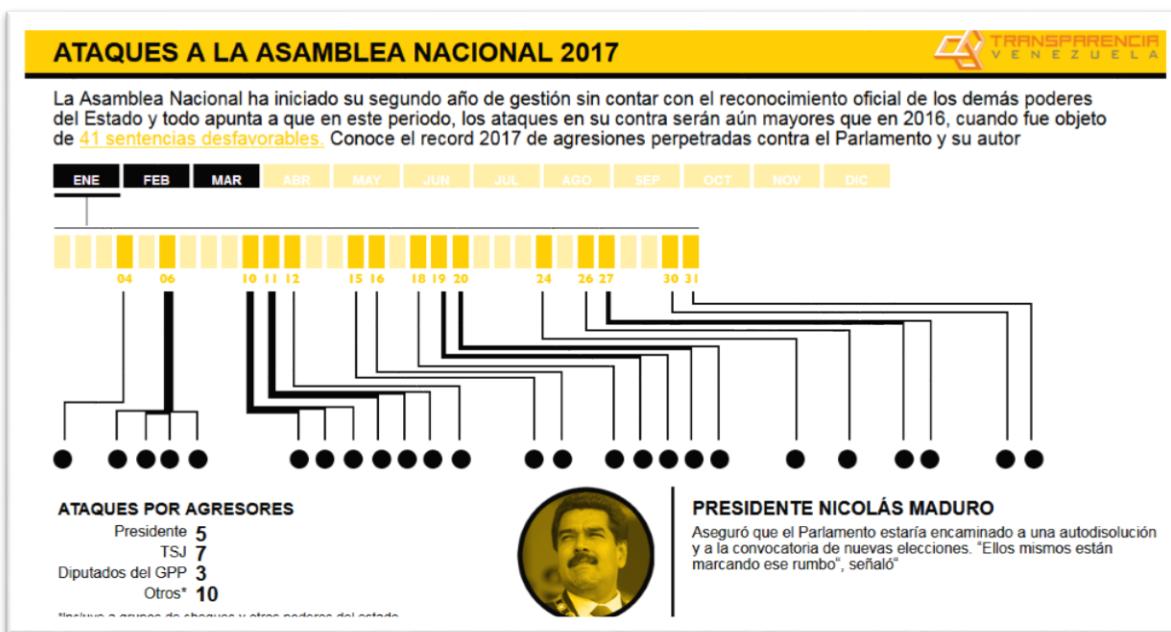




Fuente: Observador Parlamentario de Transparencia Venezuela

Recuento de ataques día a día

En el portal web de Transparencia Venezuela tenemos el recuento de agresiones registrados mes a mes, revisa y detalla a través de la siguiente infografía interactiva el comportamiento de los ataques al Parlamento en 2017.



[Haz clic en la imagen](#)

Amazonas sigue sin representación en la AN

Los 102.449 electores del estado Amazonas no han podido contar con su representación parlamentaria en la AN. Como consecuencia de la sentencia 260 del 30 de diciembre de 2015 de la Sala Electoral del TSJ, el máximo tribunal del país dejó sin efectos la proclamación de los 3 diputados electos por esta entidad y su representante indígena.



Después de 17 meses de la decisión del TSJ, aún el máximo tribunal del país no decide sobre el caso, afectando así a los más de cien mil electores del estado Amazonas.

Diputados sin ejercer	Votos Recibidos	Electores sin representantes	Días sin representación en el Parlamento
Nirma Guarulla	33.069	102.449	1516
Miguel Leonardo Rodríguez	32.868		
Romel Guzamana	32.396		
Julio Ygarza	33.069		

Fuente: Cálculos propios con base a resultados de elecciones parlamentarias de 2015

Resumen de ataques en 2016

Desde incluso antes de su instalación el 5 de enero de 2016, la Asamblea Nacional ya había recibido su primer ataque, siendo el Tribunal Supremo de Justicia a través de su sala electoral, quien ordenó dejar sin efectos la proclamación de los 3 diputados electos por el estado Amazonas y el diputado en representación indígena de la entidad, alterando así la instalación integral de su plenaria. Sin embargo este sol fue el preámbulo de agresiones que debió enfrentar la Cámara en 2016,

El primer año de gestión del Parlamento significó [el costo de la autonomía](#) de un Poder Público en Venezuela. El TSJ se encargó de mutilar el cuerpo legislativo, dictando 41 fallos en un año, el Poder Electoral y la Contraloría General de la República desconocieron las facultades legislativas de los diputados, advirtiendo que no acatarían las normas que aprobara la Cámara. En este sentido la sala constitucional del TSJ anuló 11 de las 15 leyes aprobadas por la plenaria.

El hostigamiento a diputados en los alrededores del Palacio Federal Legislativo por parte de simpatizantes del oficialismo llegaron a su punto máximo el 23 de octubre cuando valiéndose de la fuerza quebrantaron los límites de seguridad en el mes de octubre e ingresaron al hemiciclo de sesiones mientras se desarrollaba una sesión especial, dejando como saldo la agresión de algunos funcionarios del Parlamento y el robo de algunos medios de comunicación.

¹ Hasta el 31 de mayo de 2017



Fuente: Observador Parlamentario de Transparencia Venezuela

Diputados agredidos en 2016

El actual presidente de la Asamblea Nacional Julio Borges (PJ-Miranda) fue atacado por simpatizantes del Gobierno en las inmediaciones de la sede administrativa del Parlamento, teniendo que pasar por el quirófano por la fractura del rostro.



Afectos del chavismo sitiaron la sede de la Asamblea Nacional en distintas oportunidades, impidiendo el libre tránsito de los parlamentarios y de la ciudadanía en general, tanto así que en el mes de febrero octubre asaltaron por la fuerza al Palacio Federal legislativo.

Otros de los ataques recibidos por diputados fueron:

- Carlos Paparoni (PJ-Mérida) recibió un impacto en la cabeza en las inmediaciones del Parlamento el 3 de marzo, teniendo que ser suturado por su colega y doctor José Manuel Olivares (PJ-Vargas).
- El 28 de abril, José Trujillo (AD-Aragua) fue agredido en el hospital Central de Maracay mientras realizaba una inspección del centro hospitalario como parte de su rol contralor.
- Conrado Pérez (PJ-Trujillo) denunció el 4 de julio que un grupo de afectos al oficialismo incendió su automóvil



durante una actividad llevada a cabo en el estado Trujillo para promover la realización del referéndum revocatorio.

 NoMasGuiso #ObservadorParlamentario  facebook.com/Transparenciatv  @NoMasGuiso  TransparencyTV

transparencia.org.ve



Tu app para denuncias
¡Descargala ya!

Available on the